

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39713 TARRAGONA

El Juzgado de 1ª Instancia nº. 3 de Tarragona, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Auto de declaración de concurso de 25 de julio de 2018 en el procedimiento de concurso consecutivo seguido bajo el nº. 695/2018, con NIG nº. 43148.42.1_2017/8151332.

Concurso consecutivo de persona física: don Tomás Villanueva Juliá, con DNI nº. 39726974V.

Administración concursal: don Miguel Ángel Menor Pérez.

Email: concursal@abogadosmenor.com y fax. nº. 977977660818.

Se ha acordado la intervención de las facultades patrimoniales del deudor que ejercerá la administración concursal.

Hago llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la declaración de concurso en el BOE.

Tarragona, 26 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.
Josep M. Sabater Sabaté.

ID: A180049530-1